



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incluyen en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias la bocamina y el castillete del Pozo Carrio-Barredos, así como los puentes de Carrio, todo ello vinculado a los pozos Carrio-Barredos, en los concejos de Laviana y San Martín del Rey Aurelio.*

Considerando el interés patrimonial de la bocamina y el castillete del Pozo Carrio-Barredos, así como de los puentes de Carrio, todo ello vinculado a los pozos Carrio-Barredos, en los concejos de Laviana y San Martín del Rey Aurelio, la entonces Consejería de Cultura y Turismo incoó, mediante Resolución de fecha 12 de enero de 2011, un expediente administrativo para su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Con posterioridad a esa Resolución se han seguido los trámites previstos en la Ley del Principado 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural. Así se solicitaron informes a distintas instituciones consultivas sobre la procedencia de esta inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, obteniéndose respuesta favorable de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA).

Mediante Resolución de fecha 22 de septiembre de 2011 de la entonces Consejería de Cultura y Deporte, se procedió a la apertura del trámite de información pública del expediente. Previamente Hunosa, el 11 de abril de 2011, había presentado escrito de alegaciones respecto al entorno de protección inicialmente planteado para estos elementos, que se equiparaba con la totalidad de la parcela en la que se asientan.

Mediante Resolución de la entonces Consejería de Cultura y Deporte de fecha 12 de abril de 2012, se amplió en ocho meses el plazo para resolver este procedimiento, mientras que la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 10 de diciembre de 2012 suspendió ese plazo en tanto no se emitiese el informe preceptivo y vinculante del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias.

Durante ese período de suspensión tuvo lugar una reunión de este organismo, el 21 de enero de 2013, en la que se emitió el informe final favorable a esta inclusión en el Inventario. Se aceptaron igualmente las alegaciones de Hunosa, acordándose no fijar un entorno de protección específico para estos elementos, por entenderse que el mismo queda garantizado a través de lo dispuesto en el Plan Territorial Especial de recuperación de los terrenos de Hunosa en las cuencas mineras.

Vistos los artículos 22, 24, 59 y 60 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural; la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la Ley 15/1999, de 15 de julio y demás disposiciones de aplicación,

#### RESUELVO

*Primero.*—Incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias la bocamina y el castillete del Pozo Carrio-Barredos, así como los puentes de Carrio, todo ello vinculado a los pozos Carrio-Barredos, en los concejos de Laviana y San Martín del Rey Aurelio, según la descripción que consta en el anexo de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 24 de enero de 2013.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2013-03109.

#### Anexo

#### DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Se incluyen en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias la bocamina, el castillete y dos puentes vinculados al pozo Carrio-Barredos, emplazado entre los concejos de Laviana y San Martín del Rey Aurelio.

La bocamina data de 1934. Tiene portada de sillar de piedra y clave en la que figura el anagrama de la empresa (SMDF) y el año de reforma (1934). Esta bocamina del Primero Rimoria cuenta con una gran portada que daba acceso a la galería que organizaba el crecimiento por la ladera de toda la explotación, desde donde descendían los carbones mediante planos inclinados (exterior) y por pozos maestros (en el interior) desde los pisos más altos de la mina. Esta



bocamina comenzó su etapa productiva a fines del XIX, siendo consolidada con la actual portada de piedra en 1934, cuando ya estaba en manos de Duro Felguera.

El castillete data de 1991 y está aún en funcionamiento. Es metálico. Es la última evolución de la minería de carbón en el concejo de Laviana, teniendo una estructura singular y moderna sólo comparable en Asturias a la de La Camocha en Gijón.

Los dos puentes inventariados datan de 1945. El primero es un puente de perfiles de hierro roblonado en dos tramos de luz y veinte secciones dobles, formadas por vigas con disposición tipo pratt reforzadas entre los dos módulos con dos apoyos metálicos arriostrados con perfiles de hierro con disposición de cruz de San Andrés. Este primer puente conecta la plaza de la madera con la antigua plaza del pozo Barredos en la zona Norte.

El segundo pozo conecta la plaza de la madera con la zona del pozo Carrio. Es un puente metálico colgante de hierro, con un solo tramo de luz, compuesto de perfiles de hierro roblonado y maromas metálicas.

Carrio conserva, pues, dos extraordinarios puentes metálicos de factura netamente industrial que mantienen, pese a sus adaptaciones, las soluciones originales tanto en los perfiles roblonados del primero como en el arriostramiento mediante cables del segundo. Son un elemento que en las instalaciones mineras pocas veces alcanzaba la impronta de estos de Carrio, constituyendo el principal atractivo e la parcela desde el punto de vista del Patrimonio.